

SELECCIÓN DE MODALIDAD DE PENSIÓN

SISTEMA DE CONSULTAS Y OFERTAS DE MONTOS DE PENSIÓN
(SCOMP)

PRIMER SEMESTRE 2020

Resumen Ejecutivo

El presente informe muestra la evolución de la selección de pensiones por parte de los nuevos pensionados, dentro del sistema de capitalización individual normada por el D.L. 3.500, de 1980, y ofrecidas a través del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP). Los resultados se presentan con referencia al segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020. Cabe señalar que este informe entrega información por sexo en algunas categorías del análisis, permitiendo describir las diferencias entre hombres y mujeres en las decisiones asociadas a la selección de pensión.

El flujo de nuevos pensionados en el periodo asciende a 165.197, de los cuales un 27,9% ingresaron al sistema SCOMP (46.141 pensionados). El 72,1% restante no cumple con los requisitos para optar a una renta vitalicia, obteniendo su pensión directamente en retiro programado sin utilizar SCOMP.

Del total de pensionados que ingresaron a SCOMP, las mujeres representan el 28,2% del total y los hombres el 71,8%. De acuerdo al tipo de pensión, el 72,7% corresponde a vejez edad, 13,6% a invalidez, 6,5% a sobrevivencia y 7,2% a vejez anticipada.

Según modalidad, las pensiones aceptadas a través de SCOMP en un 55,4% corresponden a retiro programado, 16,6% a renta vitalicia inmediata, 27,6% a renta temporal con renta vitalicia diferida y 0,4% a renta vitalicia inmediata con retiro programado. En relación a los montos de pensión en el periodo analizado, la pensión promedio para retiro programado (primer año de pensión) fue de UF 17,0, UF 18,6 y UF 5,8 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. Para rentas vitalicias inmediatas la pensión promedio fue de UF 12,1, UF 15,1 y UF 5,6 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

El monto promedio de pensión en retiro programado para mujeres fue de UF 12,2, UF 19,0 y UF 5,6 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. Mientras que, para rentas vitalicias inmediatas las pensiones promedio fueron de UF 10,9, UF 16,3 y UF 5,6 para iguales tipos de pensión. En el caso de hombres, los montos fueron de UF 19,0, UF 18,4 y UF 5,8 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente; y en renta vitalicia, UF 12,6, UF 14,6 y UF 5,6 para iguales tipos de pensión.

Del total de pensionados por renta vitalicia en el periodo, un 42,7% seleccionó la pensión más alta ofrecida por las compañías de seguros, este porcentaje fue de 44,2% y 42,2% para mujeres y hombres, respectivamente. Del grupo que optó por una pensión más baja,

en promedio, redujeron su pensión en 2,8%, favoreciendo principalmente una mejor clasificación de riesgo de la compañía (61,4% del último grupo opta por una compañía con mejor clasificación, en el caso de mujeres este porcentaje fue de 59,5% y en hombres de 62,1%). Con respecto al tipo de ofertas aceptadas por los pensionados en renta vitalicia, se observa para el periodo, que un 63,4% correspondió a ofertas externas.

Respecto a la intermediación de las pensiones aceptadas en el periodo de análisis, un 59,1% de ellas no fueron intermediadas, 16,4% fueron intermediadas por un agente de compañía de seguros y un 24,5% por un asesor previsional. En cuanto a la modalidad de pensión, se observa que sólo un 10,4% de los retiros programados fueron intermediados, mientras que en las rentas vitalicias un 78,7% tuvo intermediación, este porcentaje es de 75,3% y 80,1% para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto a la comisión por intermediación, se observa que la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por parte de los asesores previsionales fue de 1,0% y 1,8% para retiro programado y renta vitalicia, respectivamente. Por su parte, los agentes de compañías de seguro cobraron un 1,7% del saldo en promedio por la intermediación de rentas vitalicias. Cabe mencionar que los asesores previsionales cobraron el máximo determinado por ley al 98,6% de los retiros programados y al 99,4% de las rentas vitalicias intermediadas. Este porcentaje alcanzó a 93,9% de las rentas vitalicias intermediadas por los agentes de compañías de seguro. Por sexo, el 98,9% y 99,0% de las mujeres que se pensionaron en retiro programado y en renta vitalicia, respectivamente, pagaron el tope porcentual o monto tope por intermediación al asesor previsional. En el caso de hombres intermediados por un asesor previsional, estas cifras fueron 98,6% en retiro programado y 99,5% en renta vitalicia. En cuanto a la intermediación de los agentes de compañías de seguros; el 93,0% de las mujeres pagaron el tope, mientras que en hombres el 94,3%.

Contenidos

Pensionados	5
1. Tipo de pensión y selección de modalidad	5
2. Monto de pensión	6
3. Evolución de selección de modalidad	10
4. Evolución de tipos de pensión	12
4.1 Evolución de tipos de pensión por sexo.....	13
5. Pensiones en retiro programado	14
5.1 Tipos de pensión.....	14
5.2 Tipos de pensión por administradora (AFP)	15
6. Pensiones en Renta Vitalicia	16
6.1 Tipos de pensión.....	16
6.2 Compañía de seguro seleccionada	17
6.3 Tipo de pensión y compañía de seguro	18
6.4 Modalidad de pensión y compañía de seguro.....	19
6.5 Tipo de oferta y compañía de seguro	20
6.6 Tipo de cobertura adicional	21
6.7 Ranking de la pensión seleccionada	22
Intermediación	26
1. Tipos de intermediación.....	26
2. Selección de modalidad.....	27
3. Tipo de pensión	28
4. Saldo de los pensionados	29
5. Tope de Comisión	31
6. Ranking de pensión seleccionada	32
Anexos: Procesos previos a la pensión: solicitud de saldo y oferta de pensión	38

Pensionados

1. Tipo de pensión y selección de modalidad

Durante el periodo julio 2019 - junio 2020, se aceptaron 46.141 nuevas pensiones en SCOMP. De éstos, 28,2% correspondió a mujeres y 71,8% a hombres. Respecto de la selección de modalidad, 55,4% del total de pensionados eligió la modalidad de retiro programado. Las modalidades de renta temporal con renta vitalicia diferida y renta vitalicia inmediata fueron seleccionadas por 27,6% y 16,6% de los pensionados, respectivamente. Las rentas vitalicias inmediatas con retiro programado fueron elegidas solo por 0,4% del total.

Según sexo, las mujeres eligieron mayoritariamente retiro programado (56,3%), seguida por renta temporal con renta vitalicia diferida (27,9%), renta vitalicia inmediata (15,5%) y finalmente, renta vitalicia inmediata con retiro programado (0,3%). En hombres la selección fue también mayoritariamente en retiro programado (55,0%), seguida por renta temporal con renta vitalicia diferida (27,5%), renta vitalicia inmediata (17,1%) y finalmente, renta vitalicia inmediata con retiro programado (0,4%).

En la Tabla N° 1, se observa la modalidad seleccionada por tipo de pensión y sexo. Los pensionados por vejez anticipada, sobrevivencia y vejez edad, seleccionaron preferentemente la modalidad de retiro programado con 75,9%, 62,8% y 56,1% del total, respectivamente. Según sexo, las proporciones fueron mayores en mujeres (84,8%, 71,5% y 58,1%, respectivamente) que en hombres (75,4%, 61,0% y 55,2%, respectivamente).

A su vez, los pensionados por invalidez seleccionaron mayoritariamente renta temporal con renta vitalicia diferida (40,5%). Esta selección fue mayor en hombres que en mujeres (41,6% versus 37,7%).

Tabla N° 1

Tipo de pensión y selección de modalidad, por sexo del pensionado¹
julio 2019 - junio 2020

Tipo de pensión	Sexo	Modalidad de pensión				
		Retiro programado	Renta vitalicia inmediata	Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida	Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado	Total
Vejez Anticipada	Mujer	84,8%	7,9%	7,3%	0,0%	100,0%
	Hombre	75,4%	10,3%	13,7%	0,5%	100,0%
	Total	75,9%	10,2%	13,4%	0,5%	100,0%
Vejez Edad	Mujer	58,1%	14,0%	27,7%	0,2%	100,0%
	Hombre	55,2%	14,9%	29,6%	0,3%	100,0%
	Total	56,1%	14,6%	29,0%	0,3%	100,0%
Invalidez	Mujer	39,9%	21,2%	37,7%	1,2%	100,0%
	Hombre	36,0%	21,5%	41,6%	0,8%	100,0%
	Total	37,2%	21,4%	40,5%	0,9%	100,0%
Sobrevivencia	Mujer	71,5%	27,7%	0,6%	0,2%	100,0%
	Hombre	61,0%	37,9%	0,7%	0,4%	100,0%
	Total	62,8%	36,2%	0,7%	0,4%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

2. Monto de pensión

La tabla N° 2 presenta el monto promedio en UF de las pensiones según tipo de pensión y selección de modalidad para el segundo semestre (2S) 2019 y primer semestre (1S) 2020. En el 1S 2020, los montos mayores de pensión correspondieron a los tipos de pensión vejez anticipada e invalidez, los cuales fueron en promedio 31,8 UF y 17,0 UF, respectivamente. Con respecto al semestre anterior, el promedio del monto total de las pensiones aumentó en 4,0 UF equivalente a un 34,8%. Este incremento se debe a un saldo promedio mayor de los pensionados del 1S 2020 a aquellos del 2S 2019 y a que las tasas de interés técnicas de retiro programado fueron en promedio mayores el 1S 2020 respecto al 2S 2019 (3,21% vs 2,33%).

¹Cabe señalar que en el caso de pensión de sobrevivencia, el sexo corresponde al del causante de pensión fallecido, no al de sus sobrevivientes.

Respecto a montos de pensión en UF por modalidad, para el primer semestre de 2020 la pensión promedio más alta fue la de renta vitalicia inmediata con retiro programado con 33,0 UF, seguida por el resto de las modalidades con montos que varían entre 10,8 UF y 17,8 UF. Respecto al segundo semestre de 2019, en todas las modalidades de pensión, se observan aumentos en los montos promedio de pensión, 33,8% en retiro programado, 18,7% en renta temporal con renta vitalicia diferida, 9,4% en renta vitalicia inmediata y 9,3% en renta vitalicia inmediata con retiro programado, respectivamente.

Tabla N°2

Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Total

segundo semestre 2019 – primer semestre 2020

	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro*	Total
2S 2019	Retiro programado	23,8	13,2	16,3	6,1	4,9	2,1	13,3
	Renta vitalicia inmediata	17,0	11,2	14,8	7,8	3,0	4,0	10,6
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	12,0	8,5	11,0	12,8	3,5	3,0	9,1
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	20,8	34,1	33,2	16,6	4,5		30,2
	Total	20,7	11,3	13,7	6,9	4,1	3,2	11,5
1S 2020	Retiro programado	34,7	16,7	20,6	7,2	5,4	3,2	17,8
	Renta vitalicia inmediata	21,3	12,1	15,4	9,3	3,2	5,0	11,6
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	14,7	9,9	13,1	10,1	2,5		10,8
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	47,3	36,0	34,2	14,0	3,3		33,0
	Total	31,8	14,7	17,0	8,1	4,7	4,3	15,5

Nota: Para el caso de Renta Vitalicia inmediata con Retiro Programado se suman los montos de la pensión.

** Corresponde a pensiones que se le otorgan a los padres del afiliado o a madres/padres con/sin hijos que tienen derecho a pensión.*

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En las tablas N°3 y N°4 se presentan los montos promedio de pensión en UF según tipo de pensión y selección de modalidad para mujeres y hombres. Durante el primer semestre 2020, el monto promedio de pensión para las mujeres respecto de los hombres es menor en todos los tipos de pensión, excepto en invalidez y también es menor en todas las modalidades de pensión, exceptuando renta vitalicia inmediata. En el caso de las mujeres, el mayor monto promedio de pensión corresponde a vejez anticipada con 20,3 UF, (8,7 UF más que lo registrado semestre anterior), mientras que según modalidad, el monto promedio mayor correspondió a renta vitalicia inmediata con retiro programado con 25,9 UF, (1,2 UF menos que el semestre anterior).

Tabla N°3

Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Mujeres

segundo semestre 2019 – primer semestre 2020

	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro*	Total
2S 2019	Retiro programado	11,5	10,3	17,3	5,2	6,5	4,5	10,7
	Renta vitalicia inmediata	16,7	10,5	15,5	7,4	3,5	4,2	10,9
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	7,6	8,2	11,3		7,6		8,7
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado		20,4	35,0				27,1
	Total	11,6	9,6	14,6	6,0	5,6	4,3	10,1
1S 2020	Retiro programado	20,8	13,3	20,5	5,5	4,9	2,1	13,6
	Renta vitalicia inmediata	17,5	11,3	17,5	8,8	3,3	8,9	11,8
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	9,9	9,6	13,5	14,1	1,4		10,5
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado		23,8	32,6	8,8	2,6		25,9
	Total	20,3	12,4	17,7	6,6	4,5	3,8	12,7

Nota: Para el caso de Renta Vitalicia inmediata con Retiro Programado se suman los montos de la pensión.

** Corresponde a pensiones que se le otorgan a los padres del afiliado o a madres/padres con/sin hijos que tienen derecho a pensión.*

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En hombres, el mayor monto de pensión según tipo correspondió a vejez anticipada con 32,3 UF (11 UF más que el semestre anterior). Por modalidad, el monto promedio mayor correspondió a renta vitalicia inmediata con retiro programado con 35,6 UF, (4,8 UF más que el semestre anterior).

Tabla N°4

Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Hombres

segundo semestre 2019 – primer semestre 2020

	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro*	Total
2S 2019	Retiro programado	24,7	14,5	15,8	6,3	4,4	2,0	14,3
	Renta vitalicia inmediata	17,0	11,6	14,5	7,9	2,9	4,0	10,5
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	12,2	8,7	10,9	12,8	2,8	3,0	9,3
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	20,8	36,9	32,2	16,6	4,5		30,8
	Total	21,3	12,0	13,3	7,1	3,8	3,2	12,0
1S 2020	Retiro programado	35,3	18,5	20,6	7,6	5,6	3,3	19,6
	Renta vitalicia inmediata	21,4	12,4	14,7	9,4	3,2	5,0	11,5
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	14,8	10,0	13,0	8,8	4,8		10,9
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	47,3	39,5	35,3	14,8	3,8		35,6
	Total	32,3	15,8	16,8	8,3	4,7	4,3	16,5

Nota: Para el caso de Renta Vitalicia inmediata con Retiro Programado se suman los montos de la pensión.

** Corresponde a pensiones que se le otorgan a los padres del afiliado o a madres/padres con/sin hijos que tienen derecho a pensión.*

Fuente: Superintendencia de Pensiones

3. Evolución de selección de modalidad

Durante el primer semestre de 2020, el número de nuevas pensiones aceptadas fue de 22.868, disminuyendo 1,7% respecto del semestre anterior. Las modalidades de retiro programado y renta vitalicia inmediata con retiro programado registraron aumentos de 29,9% y 86,9%, respectivamente y las modalidades de renta temporal con renta vitalicia diferida y renta vitalicia inmediata, registraron disminuciones de 38,2% y 18,2%, respectivamente.

El gráfico N° 1 presenta la evolución de selección de modalidad de pensión, en el que se observa que las modalidades de retiro programado y renta vitalicia inmediata son las que concentran las elecciones de los pensionados hasta el primer semestre de 2014, superando el 70% de las preferencias. En los semestres posteriores la elección de los pensionados se inclina hacia la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida, logrando el 44,2% de las preferencias en el segundo semestre de 2018. Esta situación cambia en el segundo semestre de 2019, donde las preferencias son mayoritariamente la modalidad de retiro programado (47,6%) llegando el primer semestre de 2020 a un 63,1% de las elecciones.

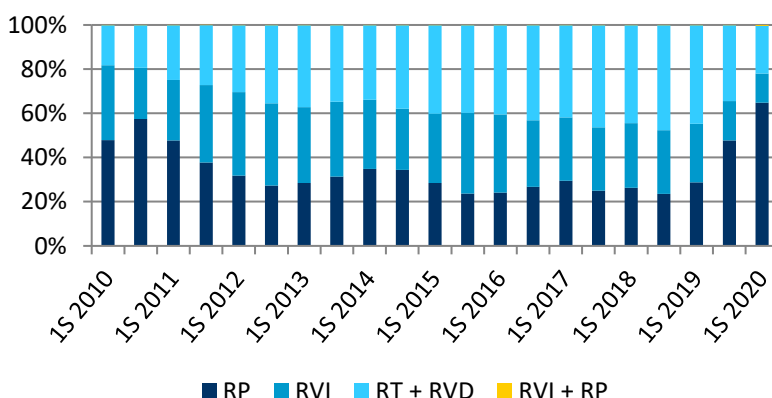
Las fluctuaciones que se produjeron luego de la crisis financiera del 2008 y que se mantuvieron hasta el segundo semestre de 2010, fueron producto de la caída de los fondos y posteriores correcciones en las expectativas de rentabilidad, lo que afectó la elección de modalidad seleccionando preferentemente la modalidad de retiro programado (el segundo semestre del año 2010 las preferencias por RP alcanzaron el 63% del total de pensionados de la época). Posteriormente, comenzó a tomar importancia en las preferencias de los pensionados la modalidad renta temporal con renta vitalicia diferida, con aumentos sostenidos desde el primer semestre de 2011, logrando mantenerse en niveles sobre el 30% desde el segundo semestre de 2014 hasta el segundo semestre de 2019. El aumento de la selección de la modalidad de retiro programado desde el segundo semestre 2019 se debe a la disminución en las tasas de ventas implícitas de rentas vitalicias ofrecidas por las compañías de seguros y su pérdida de competitividad frente a las tasas de retiro programado.

Por sexo, el gráfico N° 2 muestra las mujeres escogieron en mayor medida renta temporal con renta vitalicia diferida (RT+RVD) que los hombres hasta el 2S 2019. Desde del 1S 2015 hasta el 1S 2019 estas preferencias se mantenían en torno al promedio en 43,0% en mujeres y 37,8% en hombres, pero desde el 2S 2019 esta modalidad disminuye en la

selección, llegando el 1S 2020 a 21,5% en mujeres y a 21,2% en hombres. En el caso de renta vitalicia inmediata (RVI), esta modalidad ha experimentado disminuciones en las preferencias registrando una selección menor al 31,8% en mujeres y hombres, a partir de 1S 2017. Este porcentaje disminuyó drásticamente en mujeres y hombres en el 1S 2020, llegando a 13,2% y 15,8%, respectivamente. A su vez la modalidad de retiro programado aumentó desde el 2S 2019 en ambos sexos, llegando en el 1S 2020 a 64,8% en mujeres y 41,6% en hombres.

Gráfico N° 1

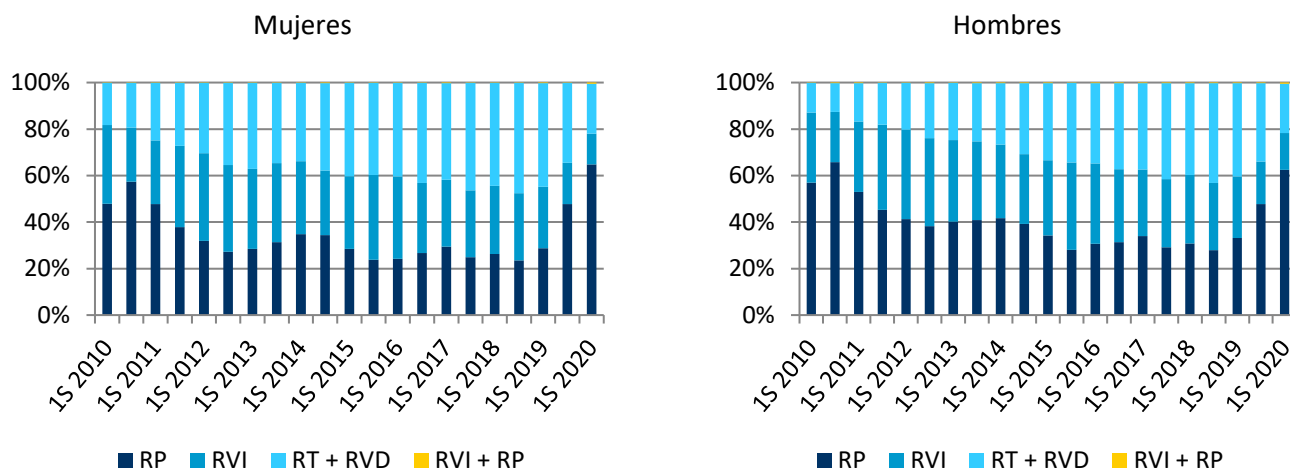
Evolución de modalidad de pensión
primer semestre 2010 – primer semestre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 2

Evolución de modalidad de pensión por sexo
primer semestre 2010 – primer semestre 2020



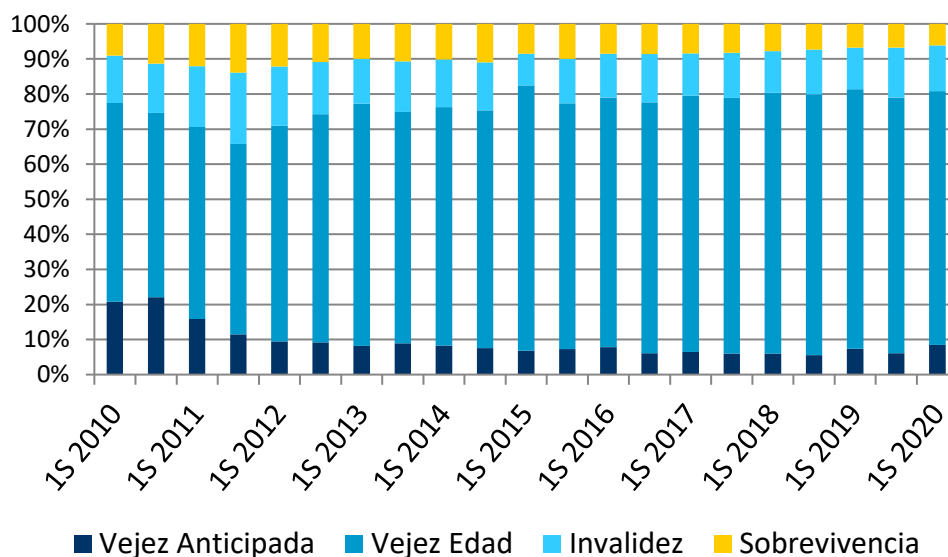
Fuente: Superintendencia de Pensiones.

4. Evolución de tipos de pensión

Respecto del semestre anterior, en el primer semestre de 2020 el número de pensionados en invalidez, sobrevivencia y vejez edad registró disminuciones de 10,3%, 10,2% y 2,5%, respectivamente. Los pensionados por vejez anticipada aumentaron en 37,3%.

Al observar la evolución en el gráfico N°3 de la distribución del tipo de pensión entre 1S 2010 y 1S 2020, se observa que las pensiones de vejez anticipada han disminuido su participación producto del aumento en los requisitos para tener acceso². Aunque se observa un aumento de este tipo de pensión de 6,1% en el 2S 2019 a 8,5% en el 1S 2020, desde el 1S 2016 las proporciones entre tipos de pensión se han mantenido relativamente estables.

Gráfico N° 3
Pensionados por tipo de pensión
primer semestre 2010 – primer semestre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

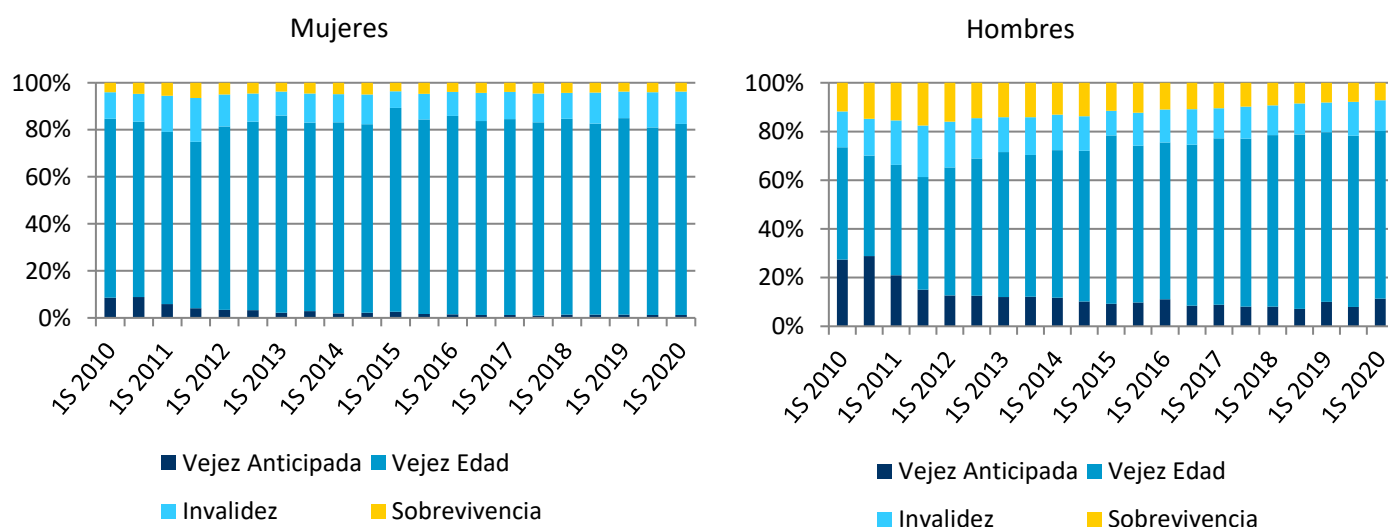
Por su parte, las pensiones de vejez edad concentran la mayor participación dentro del total desde el año 2010, fluctuando entre el 52,6% y 75,7% del total de pensionados y registrando en el primer semestre de 2020 el 72,4%. La proporción de pensiones de

² Ley N°19.934 publicada en el año 2004

invalidez ha fluctuado entre el 9,0% y el 20,3%, en el mismo periodo y en el semestre de análisis registró 13,0%. En cuanto a vejez anticipada esta ha fluctuado entre 5,5% y 22,0%, registrando el 1S 2020 8,5%. Finalmente, la proporción de pensiones de sobrevivencia fluctúa entre 6,2% y 13,9% en el periodo, alcanzando en el primer semestre de 2020 el mínimo de 6,2% del total de nuevos pensionados.

El gráfico N° 4 presenta la distribución de los tipos de pensión por sexo. Para el primer semestre de 2020, se observa una relativa mayor concentración de pensiones de vejez edad (81,3%) e invalidez (13,7%) en mujeres en comparación con los hombres (56,1% y 13,3%, respectivamente), mientras que, vejez anticipada registró una mayor proporción en hombres (17,8%) que en mujeres (1,3%). Respecto de las pensiones de sobrevivencia, cabe destacar que la proporción según si el causante es hombre, es mayor en todos los periodos, respecto del causante mujer, para el primer semestre de 2020 estas fueron de 12,8% y 3,7 %, respectivamente.

Gráfico N° 4
Pensionados por tipo de pensión y sexo
primer semestre 2010 – primer semestre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

5. Pensiones en modalidad retiro programado

5.1 Tipos de pensión

La Tabla N° 5 muestra que en la modalidad de retiro programado la mayor proporción de pensiones corresponde a vejez edad, en ambos semestres. En el primer semestre 2020 esta proporción alcanzó a 73,9% aumentando respecto del semestre anterior en 0,8 puntos porcentuales, seguida por vejez anticipada que representa el 11,0%, aumentando respecto del semestre anterior 2,4 puntos porcentuales, mientras que los tipos de pensión invalidez y sobrevivencia disminuyeron su participación relativa en el mismo lapso.

Por sexo, se observa que los hombres representen el 70,7% del total de pensiones en esta modalidad mientras que las mujeres el restante 29,3%.

Según tipo de pensión, para el primer semestre de 2020, en hombres la mayor proporción corresponde a pensiones por vejez edad (69,5%), seguida por vejez anticipada (14,8%). En mujeres, la mayor proporción corresponde también a vejez edad (84,6%) seguida por invalidez (9,4%), siendo en ambos casos, porcentajes mayores que en hombres.

Tabla N° 5

Pensiones en modalidad de retiro programado por tipo de pensión y sexo

segundo semestre 2019 – primer semestre 2020

Tipo pensión	Sexo	2S 2019		1S 2020	
		N°	%	N°	%
Vejez Anticipada	Mujer	64	2,1%	75	1,8%
	Hombre	887	11,1%	1511	14,8%
	Total	951	8,6%	1.586	11,0%
Vejez Edad	Mujeres	2.498	80,9%	3.582	84,6%
	Hombre	5.635	70,2%	7.092	69,5%
	Total	8.133	73,2%	10.674	73,9%
Invalidez	Mujeres	351	11,4%	397	9,4%
	Hombre	734	9,1%	853	8,4%
	Total	1.085	9,8%	1.250	8,7%
Sobrevivencia	Mujeres	176	5,7%	180	4,3%
	Hombre	770	9,6%	747	7,3%
	Total	946	8,5%	927	6,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

5.2 Tipos de pensión por administradora (AFP)

La AFP con mayor número de pensionados en retiro programado en el periodo julio 2019 a junio 2020 fue Habitat con 31,2% del total, seguida por Provida (27,5%), Capital (17,8%), Cuprum (15,8%), Planvital (6,5%) y Modelo (1,2%).

En la Tabla N° 6 se presenta la distribución de pensionados en retiro programado por tipo de pensión y sexo en cada administradora. Se observa en el período analizado que AFP Cuprum registró el mayor porcentaje de pensiones de vejez anticipada (15,5%) situación que se observa también en hombres. Asimismo, Capital fue la AFP con mayor proporción de pensionados en vejez edad con un 77,9%, igual que en el caso de pensionados hombres mientras que en mujeres fue Cuprum la AFP con mayor proporción de pensionados en vejez edad.

Tabla N° 6
Pensiones en retiro programado por tipo de pensión en cada AFP
según sexo

julio 2019 - junio 2020

AFP	Sexo	Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Sobrevivencia	Total
Cuprum	Mujeres	2,0%	89,0%	6,8%	2,2%	100,0%
	Hombres	21,8%	65,4%	8,2%	4,6%	100,0%
	Total	15,5%	72,9%	7,8%	3,8%	100,0%
Habitat	Mujeres	2,2%	84,5%	9,3%	4,0%	100,0%
	Hombres	15,1%	68,0%	8,8%	8,0%	100,0%
	Total	10,6%	73,8%	9,0%	6,6%	100,0%
Provida	Mujeres	1,3%	74,5%	14,2%	10,0%	100,0%
	Hombres	6,7%	70,4%	9,9%	13,0%	100,0%
	Total	5,6%	71,2%	10,8%	12,4%	100,0%
Planvital	Mujeres	1,0%	84,1%	9,8%	5,0%	100,0%
	Hombres	11,5%	73,1%	7,5%	7,9%	100,0%
	Total	8,5%	76,2%	8,2%	7,1%	100,0%
Capital	Mujeres	2,1%	84,5%	10,5%	2,9%	100,0%
	Hombres	14,1%	75,5%	6,7%	3,8%	100,0%
	Total	10,8%	77,9%	7,7%	3,5%	100,0%
Modelo	Mujeres	2,9%	65,0%	19,4%	12,6%	100,0%
	Hombres	17,9%	46,9%	19,9%	15,3%	100,0%
	Total	12,7%	53,2%	19,7%	14,4%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Por otra parte, Modelo presentó el mayor porcentaje de pensiones de invalidez y sobrevivencia (19,7% y 14,4% respectivamente), igual que en hombres y mujeres.

6. Pensiones en modalidad renta vitalicia³

6.1 Tipo de pensión

Del total de pensiones de renta vitalicia aceptadas durante el primer semestre de 2020, el 69,7% correspondió a pensiones de vejez edad, el 20,4% a pensiones de invalidez, el 5,7% a pensiones de sobrevivencia y el 4,1% a pensiones de vejez anticipada. Al comparar con el semestre anterior, se observa un aumento de 2,1% en invalidez y una disminución de 3,0% en vejez edad.

Tabla N° 7

Pensiones en renta vitalicia por tipo de pensión y sexo

segundo semestre 2019 – primer semestre 2020

Tipo pensión	Sexo	2S 2019		1S 2020	
		N°	%	N°	%
Vejez Anticipada	Mujer	18	0,5%	7	0,3%
	Hombre	440	5,0%	342	5,6%
	Total	458	3,8%	349	4,1%
Vejez Edad	Mujer	2.653	78,6%	1.727	75,2%
	Hombre	6.197	70,6%	4.153	67,7%
	Total	8.850	72,8%	5.880	69,7%
Invalidez	Mujer	625	18,5%	501	21,8%
	Hombre	1.599	18,2%	1.217	19,8%
	Total	2.224	18,3%	1.718	20,4%
Sobrevivencia	Mujer	80	2,4%	62	2,7%
	Hombre	546	6,2%	422	6,9%
	Total	626	5,1%	484	5,7%
Total		18.685	12.158	8.431	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Según sexo, del total de pensiones de renta vitalicia aceptadas el primer semestre de 2020, el 72,8% correspondió a hombres y 27,2% a mujeres. Las proporciones según tipo

³ Incluye renta vitalicia inmediata, renta temporal con renta vitalicia diferida y renta vitalicia inmediata con retiro programado.

de pensión muestran la mayor concentración en vejez edad, tanto en hombres como en mujeres, seguida de invalidez, sobrevivencia y vejez anticipada. Sin embargo, la proporción en vejez edad e invalidez es mayor en mujeres (75,2% y 21,8%) que en hombres (67,7% y 19,8%), mientras que en vejez anticipada y sobrevivencia las proporciones son mayores en hombres.

6.2 Compañía de seguro seleccionada

La Tabla N° 8 muestra la distribución de nuevas pensiones aceptadas en rentas vitalicias según compañías aseguradoras. Se observa en el primer semestre de 2020 que las rentas vitalicias aceptadas se distribuyeron en 6 compañías que en conjunto concentraron el 87,8% del total de rentas vitalicias.

Tabla N° 8
Distribución de pensionados en renta vitalicia por compañía de seguros

segundo semestre 2019 – primer semestre 2020

Compañía de Seguros	2S 2019	1S 2020
Metlife	20,0%	17,7%
Penta Vida	9,4%	27,9%
Consorcio Vida	18,2%	9,3%
Bice Vida	13,4%	13,2%
Principal	12,0%	11,3%
Confuturo	8,6%	8,4%
Chilena Consolidada	6,5%	3,7%
Euroamerica Vida	4,5%	3,9%
4 Life Seguros	2,5%	2,0%
Security	2,0%	1,0%
Renta Nacional	1,5%	1,5%
Ohio National	0,9%	0,0%
Cn Life	0,4%	0,2%
Total	100,0%	100,0%
N	12.158	8.431

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Al comparar entre semestres, solo Penta Vida registró un aumento en la participación de 18,5 p.p, mientras que las que más disminuyeron fueron Consorcio Vida, Chilena Consolidada y Metlife.

6.3 Tipo de pensión en renta vitalicia y compañía de seguro

Respecto a la distribución de pensionados en renta vitalicia por tipo de pensión y compañía de seguro, la Tabla N° 9 muestra que Metlife presentó el mayor porcentaje en vejez anticipada y vejez edad, a su vez Penta Vida presentó el mayor porcentaje en invalidez y sobrevivencia.

Tabla N° 9

Pensionados en renta vitalicia por tipo de pensión y compañía de seguros

julio 2019 - junio 2020

Compañía de Seguros	Vejez anticipada	Vejez edad	Invalidez	Sobrevivencia	Total
Metlife	31,8%	19,4%	15,8%	16,2%	19,0%
Penta Vida	18,1%	12,4%	31,0%	26,9%	16,9%
Consorcio Vida	12,4%	16,1%	9,7%	12,3%	14,5%
Bice Vida	12,0%	13,6%	12,8%	12,3%	13,3%
Principal	9,2%	14,1%	5,2%	5,1%	11,7%
Confuturo	5,3%	9,8%	5,5%	4,8%	8,5%
Chilena	3,1%	3,2%	10,7%	16,1%	5,3%
Euroamerica Vida	4,5%	5,1%	2,1%	1,6%	4,3%
4 Life Seguros	1,4%	2,3%	2,7%	1,7%	2,3%
Security	1,4%	1,8%	1,2%	1,0%	1,6%
Renta Nacional	0,4%	1,8%	1,0%	0,6%	1,5%
Ohio National	0,5%	0,4%	0,8%	0,9%	0,5%
Cn Life	0,0%	0,0%	1,5%	0,5%	0,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.4 Modalidad de pensión y compañía de seguro

La Tabla N° 10 muestra la distribución de pensiones para las distintas modalidades de renta vitalicia. La compañía que obtuvo el mayor número de pensionados en renta vitalicia inmediata y renta temporal con renta vitalicia diferida fue Metlife y en renta vitalicia inmediata con retiro programado fue Penta Vida. Cabe señalar que en el mercado de rentas vitalicias seis compañías concentran el 84,1% del total en el año analizado.

Tabla N° 10

Pensionados en renta vitalicia por modalidad de pensión y compañía de seguros

julio 2019 - junio 2020

Compañía de Seguros	Renta vitalicia inmediata	Renta temporal con renta vitalicia diferida	Renta vitalicia inmediata con retiro programado	Total
Metlife	18,9%	19,0%	25,7%	19,0%
Penta Vida	17,1%	16,7%	29,7%	16,9%
Consortio Vida	14,5%	14,7%	5,1%	14,5%
Bice Vida	12,8%	13,7%	12,6%	13,3%
Principal	11,0%	12,3%	5,7%	11,7%
Confuturo	7,9%	9,0%	4,6%	8,5%
Chilena Consolidada	7,9%	3,9%	0,0%	5,3%
Euroamerica Vida	3,0%	5,0%	5,1%	4,3%
4 Life Seguros	2,2%	2,3%	10,3%	2,3%
Security	1,9%	1,5%	1,1%	1,6%
Renta Nacional	1,0%	1,8%	0,0%	1,5%
Ohio National	0,9%	0,3%	0,0%	0,5%
Cn Life	0,9%	0,0%	0,0%	0,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
N	7.663	12.751	175	20.589

Fuente: Superintendencia de Pensiones

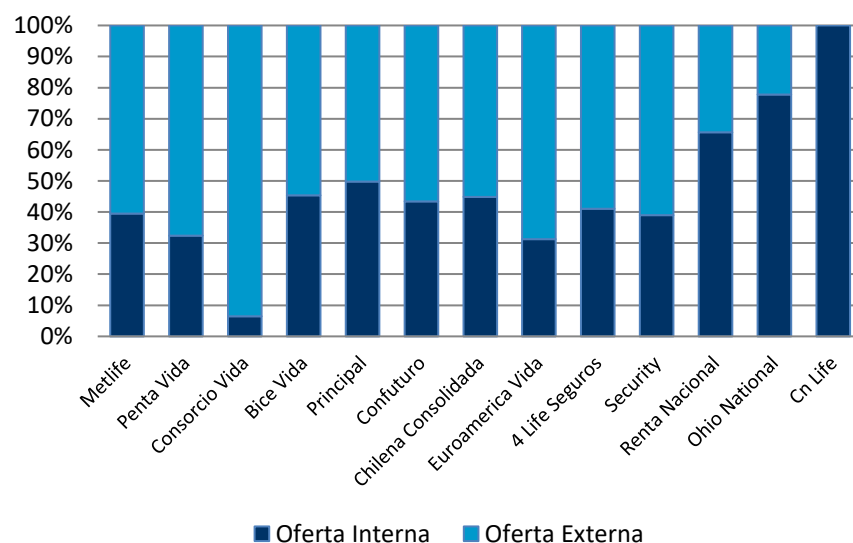
6.5 Tipo de oferta y compañía de seguro

El 63,4% de los pensionados en rentas vitalicias en el año de análisis, aceptaron su pensión por parte de una oferta externa⁴ y un 36,6% correspondieron a ofertas internas⁵. El gráfico N° 5 muestra el porcentaje de ofertas internas y ofertas externas por compañía respecto del total de ofertas aceptadas en cada una de ellas, reflejando una mayor tendencia de los pensionados a hacer uso del mecanismo de oferta externa para así lograr una mejora en el monto de su pensión.

Según sexo (Gráfico N° 6), la aceptación de una oferta externa representa el 62,0% en el caso de las mujeres y 64,0% en el caso de los hombres.

Cabe señalar que el porcentaje de nuevos pensionados en renta vitalicia que seleccionaron una oferta externa subió de 53,7% a 77,6% desde el segundo semestre 2019 al primer semestre de 2020.

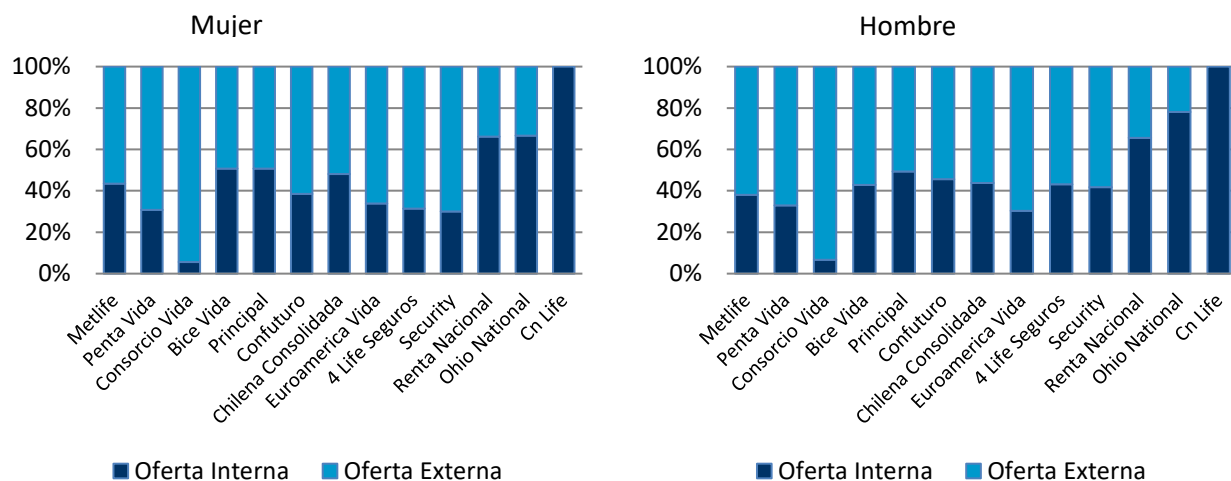
Gráfico N° 5
Pensiones por tipo de oferta y compañía
julio 2019 - junio 2020



⁴ Corresponde a aquella oferta de montos de pensión que el pensionado solicita fuera de Sistema SCOMP entre las compañías que le realizaron una oferta en este sistema. Dicha oferta externa siempre debe ser mayor a la oferta realizada por la misma compañía a través de SCOMP, para el mismo tipo de renta vitalicia y condiciones especiales de cobertura.

⁵ Corresponden a los montos mensuales de pensión ofrecidos por las compañías, a través del Sistema SCOMP, y a los montos de retiro programado calculados en las Administradoras.

Gráfico N° 6
Pensiones por tipo de oferta y compañía, según sexo
julio 2019 - junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.6 Tipo de cobertura adicional⁶

En la modalidad de renta vitalicia, el afiliado tiene la posibilidad de solicitar condiciones especiales de cobertura (meses garantizados y/o aumento de porcentaje de pensión de sobrevivencia), para mejorar la situación de sus beneficiarios de pensión de sobrevivencia, en caso de fallecimiento.

Del total de rentas vitalicias del período de análisis, un alto porcentaje de casos contrataron una pensión con cobertura adicional de meses garantizados (80,8%). De este grupo, un 30,0% contrató una garantía por hasta 120 meses, un 42,8% por entre 121 y 180

⁶ **Meses garantizados:** Si el pensionado fallece antes del término del periodo garantizado, se continuará pagando el monto de la pensión contratada, distribuida entre sus beneficiarios legales en la forma estipulada en el contrato, y al término de dicho periodo, continuará el pago de las pensiones de sobrevivencia que corresponda a estos de acuerdo a los porcentajes que la ley establece. En caso de no tener beneficiarios legales, el pago de las rentas mensuales garantizadas, no percibidas, se pagará a los beneficiarios que el designe y, en su defecto, a sus herederos.

Aumento de Porcentaje de Pensión de Sobrevivencia: El afiliado deberá indicar el porcentaje adicional al porcentaje legal que le correspondería a la o el cónyuge, tomando como referencia a uno de éstos, y ajustando los porcentajes de los demás beneficiarios, de tal manera que guarden entre ellos las mismas proporciones que establece el artículo 79 del D.L. N° 3.500, de 1980. Cuando se trate de beneficiarios de pensión de sobrevivencia, el Sistema no permitirá solicitar cláusula adicional de aumento de porcentaje.

meses, un 23,2% por 181 y hasta 240 meses y 3,9% solicitó más de 241 meses y hasta 360 meses. La composición es similar según sexo, destacando una participación relativa mayor en hombres en el tramo de 1 y 120 meses y en mujeres en la garantía entre 181 y 240 meses.

Tabla N° 11
Pensiones en renta vitalicia con meses garantizados
julio 2019 - junio 2020

Meses garantizados	Mujer	Hombre	Total
[1 , 120]	26,6%	31,3%	30,0%
[121 , 180]	42,4%	43,0%	42,8%
[181 , 240]	26,8%	21,9%	23,2%
[241 , 360]	4,2%	3,8%	3,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
N	4.594	12.052	16.646

Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.7 Ranking de la pensión seleccionada

En la Tabla N° 12 se presenta el total de pensionados en renta vitalicia distribuidos según la selección de la oferta de pensión y el riesgo de la compañía, durante el periodo desde julio 2019 a junio 2020. Del total de pensionados, el 42,7% aceptó la mayor pensión ofrecida por las compañías de seguros, independiente de la clasificación de riesgo de la compañía. Cabe señalar que el porcentaje de pensionados que acepta la mayor pensión ofrecida continuó aumentando, de 41,0% el segundo semestre 2019 al 45,4% el primer semestre 2020, debido a los cambios normativos vigentes desde el 5 de agosto de 2019, en cuanto a presentar la oferta del agente de ventas en términos netos y todas las demás ofertas en términos brutos en el certificado de ofertas, junto a la emisión de un certificado de pre aceptación cuando no se está escogiendo la mejor oferta, esto ha contribuido a aumentar la elección del mayor monto de pensión.

Del grupo de pensionados que optó por una pensión más baja, ésta se redujo en promedio 2,8% respecto del mayor monto de pensión ofrecida. El 61,4% de este grupo prefiere una compañía con mejor clasificación de riesgo respecto de aquella que le ofrece un mayor monto de pensión.

El grupo de pensionados que optaron por disminuir su pensión, mayoritariamente reduce el monto hasta un 1%, (tramo]0 , 1] de la Tabla N° 12), seleccionando en general compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquella que ofrecía un mayor monto de pensión (este grupo representa el 18,7% del total de pensionados). De manera similar, el 9,9% de los pensionados del período eligió reducir su pensión en más de un 5% (tramo]5, +] de la Tabla N° 12), optando la mayoría por una mejor clasificación de riesgo.

Tabla N° 12
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
julio 2019 – junio 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	8.757	0,0%	40,5%	2,2%	42,7%
]0 , 1]	0,4	4.160	8,3%	10,4%	1,6%	20,3%
]1 , 2]	1,5	1.858	6,0%	2,5%	0,6%	9,1%
]2 , 3]	2,5	1.538	5,2%	2,0%	0,3%	7,5%
]3 , 4]	3,5	1.241	4,4%	1,4%	0,2%	6,1%
]4 , 5]	4,5	897	3,3%	1,0%	0,1%	4,4%
]5 , +]	7,8	2.038	8,0%	1,7%	0,3%	9,9%
Total	2,8	20.489	35,1%	59,6%	5,3%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En mujeres, el 44,2% de ellas aceptó el mayor monto de pensión ofrecido por las compañías de seguros, mientras que en hombres esta proporción fue de 42,2%. En mujeres que aceptaron pensiones por un monto menor, estas disminuyeron en promedio 2,7% respecto del mayor monto de pensión ofrecida, mientras que en hombres la disminución fue de 2,8%. Entre quienes optaron por una pensión más baja, en ambos sexos, las compañías que eligieron tenían una mejor calificación de riesgo que aquella que ofreció el mayor monto de pensión (59,5% de mujeres y 62,1% de hombres).

Tabla N° 13
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
Mujeres

julio 2019 - junio 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	2.496	0,0%	42,3%	1,9%	44,2%
]0 , 1]	0,4	1.165	8,5%	10,4%	1,7%	20,6%
]1 , 2]	1,5	523	5,9%	2,9%	0,5%	9,3%
]2 , 3]	2,5	414	4,9%	2,0%	0,4%	7,3%
]3 , 4]	3,5	315	3,6%	1,8%	0,1%	5,6%
]4 , 5]	4,5	215	2,8%	0,9%	0,1%	3,8%
]5 , +[	8,0	519	7,5%	1,5%	0,2%	9,2%
Total	2,7	5.647	33,2%	61,9%	4,9%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Al observar la distribución de las mujeres que aceptaron un monto menor de pensión, mayoritariamente reducen hasta 1% del monto (primer tramo). Este comportamiento es similar en el caso de los hombres, pero ellos reducen aún más su pensión que las mujeres. En efecto, se observa que para los tramos de reducción mayores, las proporciones de mujeres son menores a las de hombres (3,8% mujeres versus 4,6% hombres en el caso del tramo]4 , 5] y 9,2% versus 10,2% en el caso del tramo]5 , +[).

Tabla N° 14
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
Hombres

julio 2019 - junio 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	6.261	0,0%	39,8%	2,3%	42,2%
]0 , 1]	0,4	2.995	8,2%	10,5%	1,6%	20,2%
]1 , 2]	1,5	1.335	6,0%	2,4%	0,6%	9,0%
]2 , 3]	2,5	1.124	5,3%	2,0%	0,3%	7,6%
]3 , 4]	3,5	926	4,7%	1,3%	0,2%	6,2%
]4 , 5]	4,5	682	3,5%	1,0%	0,1%	4,6%
]5 , +[	7,7	1.519	8,2%	1,8%	0,3%	10,2%
Total	2,8	14.842	35,9%	58,7%	5,4%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Intermediación

1. Tipos de intermediación

En el primer semestre de 2020, 35,9% de los pensionados hizo uso de los servicios de intermediación, principalmente a través de los asesores previsionales (22,6%). Esta proporción es menor en el caso de mujeres comparado con hombres (33,5% versus 36,8%) y es realizado, en ambos casos, principalmente a través de asesores previsionales (21,9% de mujeres y 22,8% de hombres).

Por otro lado, el 64,1% no ocupó los servicios de intermediación, registrándose un aumento significativo de esta proporción respecto del semestre anterior (54,1%). Según sexo, esta proporción fue mayor en mujeres (66,5%) que en hombres (63,2%).

Se observa además una importante disminución en el uso de la intermediación de agentes de ventas y asesores previsionales desde 19,5% y 26,3% el segundo semestre de 2019 a 13,3% y 22,6% el primer semestre de 2020, respectivamente. Esto se atribuye a que desde el 5 de agosto de 2019 cuando una solicitud es presentada por una agente de ventas, en el certificado de ofertas se muestra la oferta de su compañía neta de comisión y las ofertas de las demás compañías en términos brutos, lo que podría haber desincentivado en parte la aceptación de ofertas de compañías en las que participa un agente de ventas, optando el pensionado por aceptar otras de las ofertas brutas contenidas en el certificado de ofertas sin intermediación. Adicionalmente, la baja en la intermediación tanto de agentes como de asesores habría sido incidida principalmente por las condiciones adversas del contexto de pandemia.

Tabla N° 15

Servicio de intermediación para pensionados por sexo
segundo semestre 2019 – primer semestre 2020

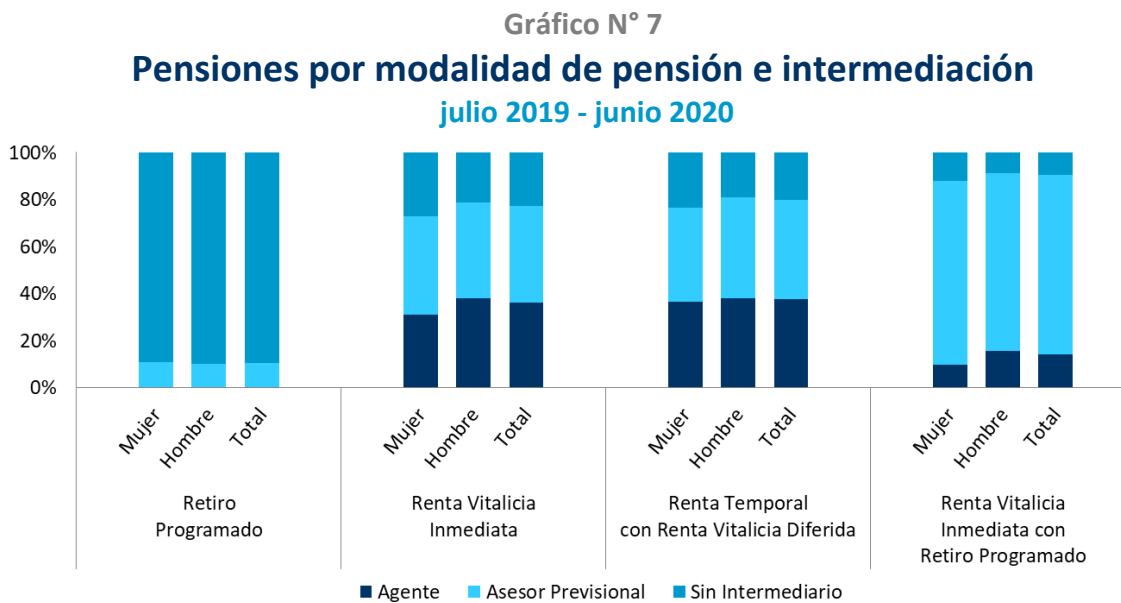
Intermediación	2S 2019				1S 2020			
	Mujer	Hombre	Total	%	Mujer	Hombre	Total	%
Sin intermediación	3.583	9.022	12.605	54,2%	4.343	10.318	14.661	64,1%
Agente	1.196	3.340	4.536	19,5%	755	2.295	3.050	13,3%
Asesor	1.686	4.446	6.132	26,3%	1.433	3.724	5.157	22,6%
Total	6.465	16.808	23.273	100,0%	6.531	16.337	22.868	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

2. Selección de modalidad

En el gráfico N° 7 se aprecia para el periodo bajo análisis, que un 89,6% de las pensiones en retiro programado no fueron intermediadas, siendo esta proporción similar en hombres (89,8%) y mujeres (89,1%).

Al contrario, en el caso de las rentas vitalicias inmediatas, renta temporal con renta vitalicia diferida y rentas vitalicias inmediatas con retiro programado, un 77,0%, 79,6% y 90,3% fueron intermediadas, respectivamente. A su vez, la intermediación de las rentas vitalicias inmediatas y rentas temporales con renta vitalicia diferida fue principalmente realizada por agentes de venta (36,0% y 37,6%, respectivamente). En total un 78,7% de las pensiones en renta vitalicia fueron intermediadas, siendo esta proporción de 75,3% en mujeres y de 80,1% en hombres. A su vez, los hombres que eligieron renta vitalicia utilizaron los servicios del agente más que las mujeres (37,8% y 34,4%).



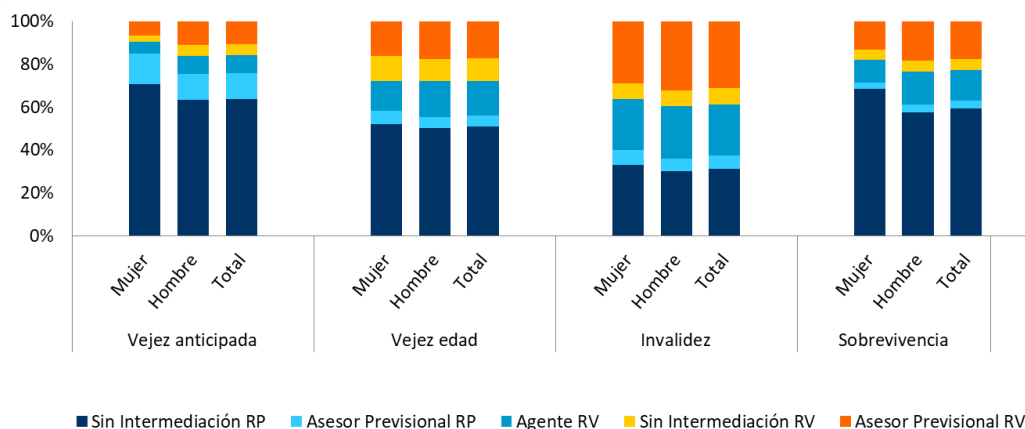
Fuente: Superintendencia de Pensiones

3. Tipo de pensión

En el gráfico N° 8 se puede observar que en el período analizado, las pensiones de invalidez son los que presentan el mayor grado de intermediación (61,5%). En pensiones de sobrevivencia y vejez anticipada la proporción de la intermediación es significativamente mayor en hombres que en mujeres (37,2% vs 26,7% y 31,5% vs 26,2% respectivamente), mientras que en vejez edad la proporción es mayor (39,6% en hombres y 36,1% en mujeres).

El agente de rentas vitalicias intermedió mayormente en tipos de pensión de invalidez y vejez edad, con 24,1% y 16,0% de los pensionados en cada caso, respectivamente. En mujeres estas proporciones fueron de 23,7% y 13,8%, respectivamente, mientras que en hombres estas proporciones fueron de 24,2% y 17,0%. Respecto del asesor previsional, se especializó en rentas vitalicias con mayor presencia en invalidez (37,4%).

Gráfico N° 8
Pensiones por tipo de pensión e intermediación
julio 2019 - junio 2020



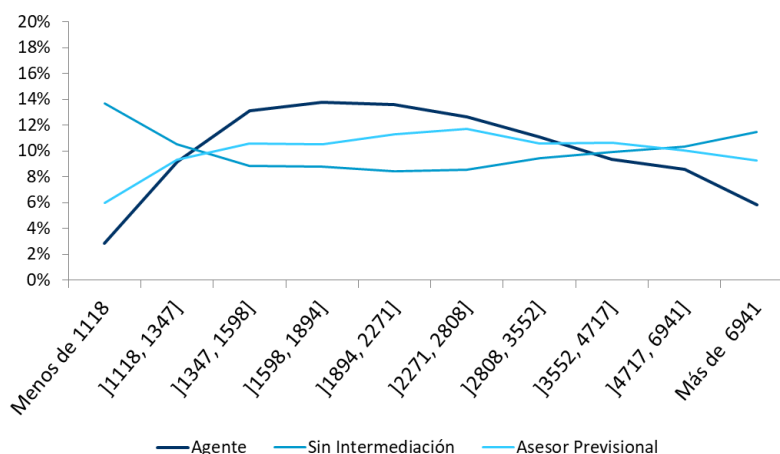
Fuente: Superintendencia de Pensiones

4. Saldo de los pensionados

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los nuevos pensionados según tramos de saldo y el tipo de intermediación. Se observa que la intermediación se da preferentemente entre los pensionados con saldos intermedios. Efectivamente, para saldos inferiores a 1.347 UF se observa que predominan los pensionados que no han utilizado la intermediación. Para saldos mayores a este monto e inferiores a 3.552 UF, el agente comienza a tener una mayor participación dentro del mercado, superando en porcentaje a aquellos que no han requerido intermediación y a los que son intermediados por un asesor previsional. Para saldos en el tramo]3.552, 4.717] la situación se revierte tomando una mayor relevancia la intermediación realizada por el asesor previsional. Para saldos por sobre 4.717 UF, continúa intermediando el asesor previsional, sin embargo toman una mayor relevancia las decisiones de los afiliados sin intermediación.

La mediana del saldo se ubica en UF 2.271, en UF 2.362 para aquellos intermediados por Asesores Previsionales, en UF 2.192 para aquellos intermediados por Agentes y en UF 2.260 en el caso de los que no fueron intermediados.

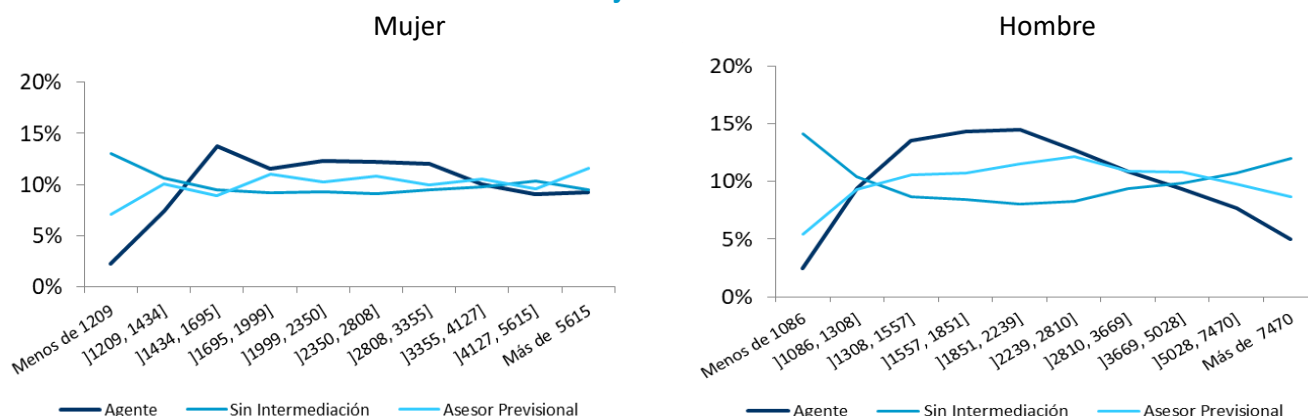
Gráfico N° 9
Intermediación por tramo de saldo en U.F
julio 2019 - junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En mujeres se observa un mayor saldo mediano (2.350 UF) que en hombres (2.239 UF), esta situación se revierte alrededor del percentil 60 de las distribuciones de saldo. En pensiones no intermediadas se observa una distribución similar entre ambos sexos, excepto en los últimos deciles, en el caso de intermediaciones de agentes se observa una diferencia, pues se intermediaron pensiones de saldos más bajos en hombres.

Gráfico N° 10
Intermediación por tramo de saldo en U.F y sexo
julio 2019 - junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

5. Tope de Comisión

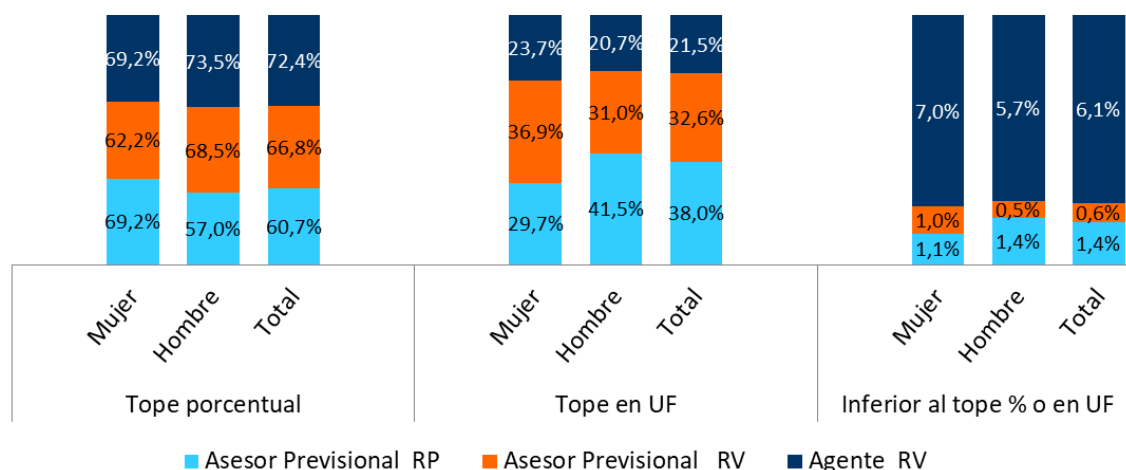
Para el periodo de análisis se observa que los asesores previsionales cobraron por sus servicios el tope porcentual o monto tope en UF en la mayoría de los casos, comparado con los agentes. El 98,6% de los pensionados en retiro programado y el 99,4% de los pensionados en renta vitalicia pagaron el tope máximo por los servicios de intermediación de un asesor. Por sexo, el 98,9% y 99,0% de las mujeres que se pensionaron en retiro programado y en renta vitalicia, respectivamente, pagaron el tope porcentual o monto tope por intermediación al asesor previsional. En el caso de hombres, estas cifras fueron 98,6% en retiro programado y 99,5% en renta vitalicia.

A su vez, los agentes de compañías de seguros cobran al 93,9% de sus pensionados el tope porcentual o monto en UF⁷. Por sexo, el 93,0% de las mujeres pagaron el tope, mientras que los hombres el 94,3%.

Cabe señalar que durante el año de análisis, la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por los asesores previsionales fue de 1,0% para retiros programados y 1,8% para renta vitalicia. Por otra parte, el agente de compañías de seguros cobra, en promedio para igual periodo, una comisión de 1,7%. En el caso de las mujeres y hombres, en promedio pagaron similar al total ya mencionado.

⁷ El artículo 61 bis del D.L. N°3.500 establece que la tasa máxima a pagar a los intermediarios será fijado cada 24 meses a través de un D.S. conjunto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda. Para el periodo de análisis la comisión sobre el saldo para pensión, tiene un máximo de 2% con tope de 60 UF para rentas vitalicias y de 1,2% con tope de 36 UF para retiros programados.

Gráfico N° 11
Comisión por intermediación y modalidad de pensión
según tope máximo de cobro y sexo⁸
julio 2019 - junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

6. Ranking de pensión seleccionada

En la Tabla N° 14 se muestra el total de pensionados de renta vitalicia que recibieron intermediación por parte de un agente de compañías de seguros y el riesgo de la compañía. Un 11,8% de los pensionados aceptó la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía.

El grupo de pensionados que optó por un monto de pensión más bajo, redujo su pensión en 4,0% promedio. Respecto al riesgo de la compañía, el 69,2% de los pensionados de este grupo optaron por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un agente optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos mayores al 5%, (tramo [5, +] de la Tabla N° 14), seleccionando mayoritariamente compañías con igual o mejor clasificación de riesgo respecto de aquella que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 24,5% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un agente).

⁸ Por aproximación numérica, se consideran en el tope los cobros de 1,95% y 59,5 U.F. para rentas vitalicias de 1,15% y 35,5 U.F. para retiros programados.

Tabla N° 14
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías
julio 2019 - junio 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	893	0,0%	11,2%	0,7%	11,8%
]0 , 1]	0,5	778	5,7%	3,2%	1,5%	10,3%
]1 , 2]	1,5	1.010	7,7%	4,6%	1,0%	13,4%
]2 , 3]	2,5	1.139	9,9%	4,6%	0,6%	15,1%
]3 , 4]	3,5	1.028	9,6%	3,5%	0,5%	13,6%
]4 , 5]	4,5	793	7,9%	2,4%	0,3%	10,5%
]5 , +[	7,8	1.896	20,2%	4,4%	0,6%	25,2%
Total	4,0	7.537	61,0%	33,7%	5,3%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Las tablas N° 15 y N° 16 muestran las elecciones de mujeres y hombres intermediados por agente de renta vitalicia, respectivamente. En ellas se observa que las mujeres aceptaron en igual medida que los hombres la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía (11,9% de mujeres versus 11,8% de los hombres). Las mujeres al igual que los hombres que optaron por una pensión más baja reducen en promedio 4,0%. Respecto del riesgo de la compañía tanto mujeres como hombres que no seleccionan el monto de pensión más alto ofrecido, prefieren una compañía con mejor clasificación de riesgo (64,8% de mujeres y 70,7% de hombres).

Los tramos de reducción de pensión elegidos preferentemente por mujeres están en el tramo de 5% y más, al igual que los hombres.

Tabla N° 15
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías, mujeres
julio 2019 - junio 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	231	0,0%	11,4%	0,5%	11,9%
]0 , 1]	0,5	226	5,5%	4,0%	2,2%	11,7%
]1 , 2]	1,5	263	7,4%	5,0%	1,2%	13,6%
]2 , 3]	2,5	292	9,0%	5,1%	1,0%	15,1%
]3 , 4]	3,5	254	7,9%	4,8%	0,4%	13,1%
]4 , 5]	4,5	188	6,9%	2,5%	0,3%	9,7%
]5 , +[	8,0	485	20,5%	4,0%	0,6%	25,0%
Total	4,0	1.939	57,1%	36,8%	6,1%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Tabla N° 16
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías, hombres
julio 2019 - junio 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	662	0,0%	11,1%	0,8%	11,8%
]0 , 1]	0,5	552	5,8%	2,9%	1,3%	9,9%
]1 , 2]	1,5	747	7,9%	4,5%	1,0%	13,3%
]2 , 3]	2,5	847	10,2%	4,4%	0,5%	15,1%
]3 , 4]	3,5	774	10,3%	3,0%	0,6%	13,8%
]4 , 5]	4,5	605	8,2%	2,3%	0,3%	10,8%
]5 , +[	7,7	1.411	20,1%	4,5%	0,6%	25,2%
Total	4,0	5.598	62,3%	32,7%	5,0%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En la Tabla N° 17 se observa que un 62,6% de las pensiones de renta vitalicia intermediadas por asesores previsionales aceptó la mayor pensión ofrecida, independiente del riesgo de la compañía. Del grupo que optó por una pensión más baja, en promedio, redujeron su pensión en 0,7%. De este último grupo, 35,6% optó por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un asesor previsional optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos hasta 1%, (tramo]0, 1] de la Tabla N° 17), seleccionando mayoritariamente compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquella que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 28,7% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un asesor previsional).

Tabla N° 17
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Asesores previsionales
julio 2019 - junio 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	5.378	0,0%	58,6%	4,0%	62,6%
]0 , 1]	0,4	2.651	8,4%	20,3%	2,1%	30,9%
]1 , 2]	1,5	340	2,8%	0,9%	0,3%	4,0%
]2 , 3]	2,4	115	1,0%	0,2%	0,1%	1,3%
]3 , 4]	3,5	46	0,5%	0,0%	0,0%	0,5%
]4 , 5]	4,5	25	0,2%	0,0%	0,0%	0,3%
]5 , +[	7,7	38	0,4%	0,0%	0,0%	0,4%
Total	0,7	8.593	13,3%	80,1%	6,5%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Las tablas N° 18 y N° 19 muestran las elecciones de mujeres y hombres intermediados por asesor previsional, respectivamente. En ellas se observa que las mujeres aceptaron en mayor medida la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía (63,4% de mujeres versus 62,3% de los hombres). Quienes optaron por una pensión más

baja reducen en promedio 0,7%, tanto en el caso de las mujeres como en los hombres. Respecto del riesgo de la compañía para quienes no seleccionaron la mejor oferta, mujeres y hombres prefieren una compañía con mejor clasificación de riesgo en un 37,2% y un 35,0%, respectivamente.

Los tramos de reducción de pensión elegidos preferentemente por mujeres y hombres están entre 0% y 1%.

Tabla N° 18
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Asesores previsionales, mujeres
julio 2019 - junio 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	1.464	0,0%	59,8%	3,5%	63,4%
]0 , 1]	0,4	709	9,0%	19,7%	1,9%	30,7%
]1 , 2]	1,4	92	2,9%	1,0%	0,1%	4,0%
]2 , 3]	2,4	25	1,1%	0,0%	0,0%	1,1%
]3 , 4]	3,4	7	0,2%	0,0%	0,0%	0,3%
]4 , 5]	4,6	5	0,1%	0,0%	0,0%	0,2%
]5 , +[	7,6	8	0,3%	0,0%	0,0%	0,3%
Total	0,7	2.310	13,6%	80,6%	5,7%	100,0%

Tabla N° 19
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Asesores previsionales, hombres
julio 2019 - junio 2020

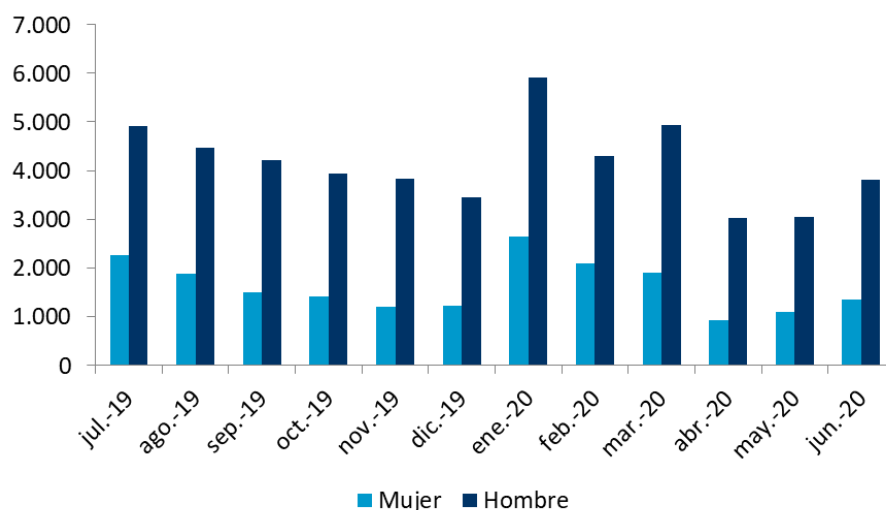
Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	3.914	0,0%	58,2%	4,1%	62,3%
]0 , 1]	0,4	1.942	8,2%	20,5%	2,2%	30,9%
]1 , 2]	1,5	248	2,8%	0,8%	0,3%	3,9%
]2 , 3]	2,4	90	1,0%	0,3%	0,1%	1,4%
]3 , 4]	3,5	39	0,5%	0,0%	0,0%	0,6%
]4 , 5]	4,5	20	0,3%	0,0%	0,0%	0,3%
]5 , +[	7,7	30	0,4%	0,0%	0,0%	0,5%
Total	0,7	6.283	13,2%	80,0%	6,8%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Anexos: Procesos previos a la pensión: solicitud de saldo y oferta de pensión

En el periodo julio 2019 a junio 2020, se emitieron un total de 69.391 certificados de saldo, de ellos el 28,1% corresponde a mujeres (19.533). En el gráfico N° 12 se muestra la evolución por mes de emisión y sexo del afiliado o causante en caso de sobrevivencia.

Gráfico N° 12
Certificado de saldo
julio 2019 - junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Además, en el periodo analizado, se realizaron 72.949 solicitudes de ofertas de montos de pensión, el 28,4% de ellas fueron realizadas por mujeres. El 90,9% de las solicitudes de oferta fueron respondidas por al menos una compañía de seguros (ofertas de renta vitalicia)⁹.

En la Tabla N° 20 se muestran las solicitudes de oferta de montos de pensión de cada modalidad de renta vitalicia, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron para mujeres y hombres.

⁹ En retiro programado todas las solicitudes reciben ofertas de monto de pensión.

Se puede observar lo siguiente:

- En el 99,7% (72.738) de las solicitudes de oferta se requirió una oferta de renta vitalicia inmediata, en el 83,6% (61.012) de renta temporal con renta vitalicia diferida y solo en el 13,0% (9.515) de renta vitalicia inmediata con retiro programado. Las mujeres solicitaron ofertas de todas las modalidades de renta vitalicia en mayor o igual proporción que los hombres.
- La modalidad que recibe una mayor cantidad de ofertas es la de renta vitalicia inmediata, con un 90,8%. Por sexo estas proporciones fueron 89,9% en mujeres y 91,2% en hombres.
- En promedio, 8,3 compañías presentan ofertas a las solicitudes de pensión, siendo la modalidad de renta vitalicia inmediata con retiro programado en la que menos compañías ofertan.

Tabla N° 20

**Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan según
modalidad de pensión y sexo**
julio 2019 - junio 2020

Modalidad de pensión	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		N° Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Renta vitalicia inmediata	20.636	52.102	18.549	47.499	89,9%	91,2%	8,3	8,8
Renta temporal con renta vitalicia diferida	17.782	43.230	15.545	38.324	87,4%	88,7%	8,0	8,2
Renta vitalicia con retiro programado	2.939	6.576	2.391	5.740	81,4%	87,3%	6,0	6,2

Total solicitudes de oferta¹⁰	72.949
---	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

La Tabla N° 21 muestra el número de solicitudes de oferta de meses diferidos para la modalidad de pensión de renta temporal con renta vitalicia diferida, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertan para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

¹⁰ Existen diferencias entre el total de solicitudes de oferta y la suma de solicitudes reportada en el cuadro. La primera, cuenta formularios de solicitud o personas y la segunda cuenta los requerimientos que hace el pensionado, donde cada persona puede hacer más de un requerimiento de oferta.

- El porcentaje del total de solicitudes que requirió diferir hasta 12 meses la renta vitalicia es de 82,9% (50.596), a su vez, el porcentaje de solicitudes de entre 13 y 24 meses diferidos es de 84,3% (51.448).
- La solicitud de ofertas de meses diferidos, que es mejor satisfecha en el sistema es la de hasta 12 meses, alcanzando a un 85,2% de ofertas de mujeres y 87,2% en hombres.
- Además, el número promedio de compañías de seguros que realizan ofertas hasta 36 meses diferidos es 8,2. Para más meses diferidos las compañías que ofrecen este producto disminuyen, alcanzando a 6,3 para 37 meses diferidos o más.

Tabla N° 21

**Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan
según número de meses diferidos y sexo
Renta temporal con Renta vitalicia diferida
julio 2019 - junio 2020**

Meses Diferidos	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1 , 12] ¹¹	14.897	35.699	12.697	31.125	85,2%	87,2%	8,0	8,2
[13 , 24] ¹²	15.182	36.266	13.043	31.464	85,9%	86,8%	7,9	8,2
[25 , 36] ¹³	11.825	27.681	10.118	23.761	85,6%	85,8%	7,9	8,2
37 o más	3.388	8.784	2.932	7.428	86,5%	84,6%	6,4	6,3

Total solicitudes de oferta	61.012
------------------------------------	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

¹¹ El 98,3% del tramo [1 , 12] solicitó 12 meses diferidos (1 año)

¹² El 93,8% del tramo [13 , 24] solicitó 24 meses diferidos (2 años)

¹³ El 98,7% del tramo [25 , 36] solicitó 36 meses diferidos (3 años)

Respecto de las solicitudes de oferta de renta temporal con renta vitalicia diferida, cabe mencionar, que 97,0% solicitó que la renta vitalicia diferida fuera la mitad de la renta temporal y en un 2,0% que la renta vitalicia diferida fuera igual a la renta temporal¹⁴. En el caso de las mujeres el 98,0% solicitó que la renta vitalicia fuera la mitad de la renta temporal y el 1,1% de ellas pidió que fuera igual. Estos porcentajes fueron 96,6% y 2,4% en el caso de los hombres, respectivamente.

Para cada una de las modalidades de pensión, es posible solicitar un periodo garantizado¹⁵. En la Tabla N° 22 se muestra el total de solicitudes de oferta con meses garantizados, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

- Un alto número de solicitudes se concentra en las opciones de 61 a 120 meses, 121 a 180 meses y de 181 a 240 meses. La proporción de solicitudes con periodos garantizados superiores a 300 meses representa sólo el 2,4% del total.
- El grupo que ve mejor satisfecho su requerimiento de oferta es aquel que solicita 241 a 300 meses garantizados, situándose en 96,5% en mujeres y 96,2% en hombres. La alternativa que menos ofertas recibe, es aquella con meses garantizados desde 1 a 60, con 65,5% en mujeres y 70,0% en hombres.

¹⁴ El grupo restante solicitó porcentajes variados de distribución entre renta vitalicia y renta temporal.

¹⁵ Si la persona contrata este adicional y fallece antes del término del periodo garantizado, la compañía continuará pagando durante este periodo, el monto de la pensión contratada distribuida entre los beneficiarios.

Tabla N° 22
Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan
meses garantizados por sexo
julio 2019 - junio 2020

Meses Garantizados	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1 , 60]	1.198	3.184	785	2.229	65,5%	70,0%	6,9	7,0
[61 , 120]	17.812	44.991	15.515	40.049	87,1%	89,0%	7,9	8,2
[121 , 180]	20.523	52.305	18.234	46.881	88,8%	89,6%	8,0	8,2
[181 , 240]	19.268	48.466	17.226	43.016	89,4%	88,8%	8,1	8,3
[241 , 300]	2.007	5.087	1.936	4.896	96,5%	96,2%	7,3	7,3
[301 , 360]	472	1.278	430	1.106	91,1%	86,5%	2,4	2,3

Total solicitudes de oferta	72.949
------------------------------------	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

División Estudios